

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37608 LUGO

Edicto.

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, secretario del juzgado de 1.ª instancia n.º 2, mercantil de la provincia de Lugo,

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley concursal, anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento número 1177/2009, por auto de 29 de julio se ha declarado en concurso voluntario (abreviado) al deudor Jesús Sampayo Ramos 33305107M, con domicilio en c/ Caracacho 4, 2.º Chantada y cuyo centro de principales intereses los tiene en Chantada.

Segundo.-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal. Ha sido designado administrador la economista Mónica Álvarez Flores Av. Coruña 39, 43 entresuelo, Lugo.

Tercero.-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación del anuncio que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

Lugo, 28 de octubre de 2009.- El secretario judicial.

ID: A090079028-1